

Exp. 084.010/2016**ACTA Nº2 DE MESA DE CONTRATACIÓN DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza, siendo las ocho horas y treinta minutos del día diecisiete de enero de dos mil diecisiete, se reúnen en el despacho del Presidente de Zaragoza Turismo, sito en el edificio Torreón Fortea, las siguientes personas: D. Fernando Rivarés Esco, Presidente de Zaragoza Turismo, y como Presidente de la Mesa; excusa su asistencia el representante el Grupo Municipal Chunta Aragonesista.; D. Iñigo Gil-Albert Marín Jefe de Control de Fiscalización y Contabilidad, en sustitución del Interventor General del Ayuntamiento de Zaragoza quien excusa su asistencia; D. Saul Esclarín Serrano, director General de Cultura; Dª Mª Luz Colmenares Álvarez, Jefa del Servicio Administrativo de Fomento y Turismo y en representación de D. Luis Jiménez Abad quien excusa su asistencia; D. Enrique Pérez Ruiz Director de Zaragoza Turismo. Dª Rosa Julve Baranda, Jefa del Departamento de Información y Promoción de Zaragoza Turismo Dª Mª Carmen Forga Capapey, Jefa de la Unidad Jurídica de Fomento y Desarrollo, quien actúa como Secretaria de la Mesa; con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, **para la apertura del sobre 2 requisitos técnicos presentados por los licitadores** para la contratación del servicio de **“Atención y Promoción Turística de Zaragoza Turismo”**, por procedimiento abierto.

Asiste al acto Dña. Laura Lasala Bara provista de D.N.I. num. 17757310, en representación de TALHER S.A.

Una vez revisada la documentación administrativa presentada en plazo por los licitadores para subsanar las deficiencias, se comprueba que:

PLICA 1.- TALHER S.A.. La documentación está completa.

PLICA 2.- BCM DE SERVICIOS S.L.. La documentación está completa.

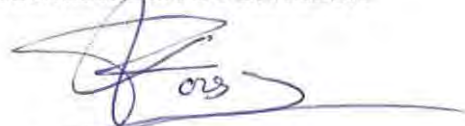
Por lo que respecta a las Empresas arriba relacionadas, cuya documentación es correcta, y de conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se les declaran **admitidas a la licitación**.

La Mesa procede a la apertura de los sobres 2 de Requisitos Técnicos, y una vez revisada que en la documentación no aparece oferta económica alguna se acuerda de conformidad con lo establecido en el art. 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que por parte de Zaragoza Turismo se emita informe sobre los aspectos recogidos en el pliego.

A continuación siendo las ocho horas y cuarenta minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE,

Fdo: D. Fernando Rivarés Esco

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Carmen Forga Capapey.